



| | |
|-------------------------|---|
| Expediente nº: | 10482/2021 |
| Registro de entrada nº: | - |
| Procedimiento: | Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno |
| Asunto: | MOCIÓN CONTRA LOS DISCURSOS DE ODIO, DE VIOLENCIA Y LAS AGRESIONES A PERSONAS LGTBI. EN DEFENSA DE LA CONVIVENCIA Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD |
| Unidad Orgánica: | Grupo Municipal - IU-EQUO |

MOCIÓN CONTRA DE LOS DISCURSOS DE ODIO, LA VIOLENCIA Y LAS AGRESIONES A PERSONAS LGTBI. EN DEFENSA DE LA CONVIVENCIA Y EL RESPETO DE LA DIVERSIDAD

Samuel Luiz era un chico de 24 años que fue asesinado la madrugada del viernes al sábado, 3 de julio por una brutal paliza propinada por entre siete y trece personas, según las declaraciones de los testigos, al grito de “maricón”. Samuel era gay.

Asesinatos como el de Samuel son solo la punta del iceberg del odio a colectivos discriminados, que en los últimos años se está haciendo cada vez más grande.

El número de agresiones relacionadas con delitos de odio lleva varios años creciendo en España. Entre 2013 y 2019, aumentaron un 45%, según los datos que recoge el Portal Estadístico de Criminalidad del Ministerio de Interior.

Aún no hay datos para 2020, pero en los tres años anteriores se había observado un crecimiento, impulsado sobre todo por los hechos relacionados con la ideología, el racismo y la xenofobia. Los primeros se duplicaron entre 2014 y 2019, y los segundos habían crecido casi un 20% en el mismo periodo.

Según el Ministerio del Interior, 'delito de odio' se refiere a "cualquier infracción penal, incluyendo infracciones contra las personas o las propiedades, donde la víctima, el local o el objetivo de la infracción se elija por su real o percibida conexión, simpatía, filiación, apoyo o pertenencia a un grupo [...] basado en una característica común de sus miembros, como su raza real o perceptiva, el origen nacional o étnico, el lenguaje, el color, la religión, el sexo, la edad, la discapacidad intelectual o física, la orientación sexual u otro factor similar"; según estableció en 2003 la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.



Los hechos relacionados con la discriminación por orientación sexual o identidad de género también aumentaron en 2019 con respecto a 2018. La suma de infracciones penales y administrativas pasó de 259 a 283, casi un 10% más.

En los últimos tiempos, vemos como en nuestro país, y en la Unión Europea, hay diferentes actores que niegan los derechos de las personas homosexuales, que los atacan y agreden. Una negación que forma parte de la estrategia para criminalizar al que es diferente de esa condición que ellos entienden que es la estándar.

Este repunte de casos de violencia homófoba tiene diferentes explicaciones, entre otras, los discursos de odio, prejuicio y desprecio entonados desde la extrema derecha y el neofascismo que hacen que muchos sientan sus ideas homófobas legitimadas.

Unos discursos que generan un clima que hace aumentar esas agresiones, según consideran desde las asociaciones LGTBI, haciendo referencia a la espiral del silencio, la teoría de Noelle-Neuman que explica que cuando algo es mal visto socialmente, las personas que lo piensan se cohiben más a la hora de expresar esas ideas.

Llama poderosamente la atención el empeño de algunos medios de comunicación y determinados representantes políticos en poner en duda desde el primero momento el carácter homófobo de la agresión extremadamente violenta a Samuel, como si su muerte fuera menos atroz por el hecho de no tener ese componente de odio para justificar su vileza o significara que estos hechos no están sucediendo en nuestras calles.

Como si lo realmente importante fuera que su asesinato no sea considerado como un crimen de odio, como un crimen homófobo. Pero, Samuel era gay.

Todas estas conquistas, como los derechos de las personas LGTBI, que se han conseguido gracias a la presión y a la movilización de la sociedad, están continua y seriamente amenazadas.

Una sociedad democrática que defiende la tolerancia tiene que proteger sus derechos y defenderse frente a quienes atacan sistemáticamente los derechos humanos. Y esto está ocurriendo en nuestro país y fuera de él.

La escalada de violencia y odio hacia personas del colectivo LGTBI, con diferentes agresiones brutales en todo el Estado, ponen de manifiesto la urgencia a la hora de tomar medidas que atajen esta situación.

Por todo ello, se eleva a la Comisión Informativa de Acción Social y Política Educativa y Cultural la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:



PRIMERO.- Manifestar la más enérgica repulsa ante el aumento de la violencia por motivos de odio y expresar su solidaridad, afecto y apoyo a las víctimas en especial a la familia, amistades y entorno de Samuel Luiz, asesinado en A Coruña el pasado día 3 de julio.

SEGUNDO.- Rechazar rotundamente los discursos que cuestionan los derechos de las personas homosexuales en una estrategia para criminalizar al que es diferente de esa condición que quienes propagan dichos discursos entienden que es la estándar.

TERCERO.- Hacer un llamamiento a la responsabilidad democrática de todos los los grupos políticos para la defensa incuestionable de los derechos humanos y la condena incondicional de las conductas violentas hacia las personas diferentes, por razón de sexo, raza, o creencias religiosas.

CRIPTOLIB_CF_Firma